

Guayaquil, 15 de noviembre del 2019

Señores

Socios

TRANSMAR ECUADOR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Ciudad. —

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 367 y 368 de la Ley de Compañías, presento el informe final del proceso de liquidación.

Como se puede observar del Estado de Situación Financiera Final que se adjunta, la compañía ha cancelado y pagado todos los pasivos conocidos a la fecha. Habiendo transcurrido más de 9 meses desde que se aprobó la disolución y se convocó a los acreedores, no se ha recibido ningún reclamo documentado que deba ser incorporado.

Los certificados de aportación de CORPEI, dada la naturaleza sui generis de esas obligaciones, no han podido ser cobrados. En los acercamientos con dicha entidad se nos ha informado que realizan pagos de máximo \$6000,00 cada 9 meses, según la disponibilidad de fondos. Por tal motivo, se los dejamos a consideración para serles endosados a ustedes, y que sean ustedes, los socios, quienes cobren tales acreencias.

En igual sentido, sugerimos se asigne a los accionistas las cuentas por cobrar a compañías extranjeras, dado que la empresa ya no ha podido recuperar ese valor.

Por lo expuesto, presentamos para su aprobación el cuadro de distribución del remanente, así como el estado de situación financiera final, de tal forma que se distribuya tales bienes y se solicite la cancelación de la empresa a la autoridad correspondiente.

Atentamente,



Timothy Johnson
Gerente General

TRANSMAR ECUADOR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN